

CAMBIOS EN LA NUEVA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS A LA TRADUCCIÓN A LENGUAS EXTRANJERAS 2022

De cara a la próxima Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Traducción a Lenguas Extranjeras correspondientes al año 2022, **les informamos de los siguientes cambios, muy importantes al realizar sus solicitudes:**

A) *1. Objeto y finalidad*

Se incluye expresamente la posibilidad de publicar la traducción en forma de audiolibros.

B) *3. Beneficiarios*

Los beneficiarios han de cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria en la fecha que presenten su solicitud.

C) *6. Plazo y lugar de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será el mismo que el plazo de solicitud de la clave concertada: **25 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

D) *7. Forma de presentación de la solicitud y documentación a adjuntar*

Currículum vitae del/de la traductor/traductora. Habrá un modelo para rellenar el CV, que estará a su disposición.

Este año, además de toda la documentación solicitada en la convocatoria del año anterior, con la solicitud se deben entregar también los datos bancarios de la editorial (hay un modelo) y el justificante del banco que muestra que la cuenta bancaria es de la editorial.

Les recordamos que la Residencia Fiscal **debe adjuntarse actualizado con fecha de 2022**, pues es un documento legal imprescindible. Debe presentarse si la suma de las cuantías solicitadas por su editorial es superior a 3.000,00 €.

E) *10. Criterios generales de valoración*

Dado que en el año 2022 España es País Invitado de Honor en la Feria de Fráncfort, se valorarán especialmente las propuestas relacionadas con este ámbito comercial y lingüístico.

Atentamente,
Servicio de Promoción Exterior
Subdirección General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas
Ministerio de Cultura y Deporte
Calle Santiago Rusiñol, 8
28040 Madrid
promocion.exterior@cultura.gob.es